ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001592

DECRETO Nº 4194
Chillán Viejo, 10 MAY 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001592, formulada por Juan Marcus Vaccarezza, donde Solicita: Quisiera recibir los Certificados de Recepcion Definitiva/Final de Obras o en´ defecto Permiso Edificacion en las cuales don Juan Ricardo Marcus Schwenk´ RUT: [redacted] participo como Revisor de Calculo Estructural. Les adjuntare´´´ un listado en Excel con direccion, rol, metros cuadrados, descripcion y fecha´´ aproximada del proceso. Alternativamente, a los certificados o permisos individuales, una carta firmada por el Director de Obras con el resumen de dichas obras en el que se indique claramente que don Juan Ricardo Marcus Schwenk RUT: [redacted] participó como Revisor de Calculo Estructural o Ingeniero Calculista, con los roles, metros´ cuadrados, numero de permisos, estado de recepcion, fecha, nombre de la obra´´ seria suficiente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001592 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico. Se remite información en PDF, ya que no es posible entregar la información en Excel tal como fue solicitado por el requirente.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:
Juan Marcus Vaccarezza; Secretario Municipal; Transparencia

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº B° CONTROL INTERNO
10 MAY 2023